

	ANEXO 14
	REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ☒ Requisito Obligatorio
☐ Requisito que debe estar disponible según solicitud de Invesa

Requisitos de trabajadores contratistas				
Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
1 Certificado de aportes a la seguridad social vigente	☒	☐	Aplica para cada trabajador, cada planilla debe ser registrada de manera individual en la Plataforma Única de Contratación (PUC) dentro del perfil creado de cada empleado, el cual debe contar con una vigencia que corresponde con la fecha de pago de los aportes a la seguridad social.	Mensual
2 Copia de la licencia de operación vigente de la Empresa.	☒	☐	Expedida por la seccional de salud local de las zonas urbanas. - Se debe de registrar dentro de los requerimientos realizados en la plataforma única de contratación (PUC)	Cada vez que se establezca un requerimiento
3 Certificado de formación y entrenamiento teórico práctico con una intensidad mínima de sesenta (60) horas vigente para el año en curso (de lo contrario reentrenamiento anual), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), u otros establecidos en el Decreto 1843/91.	☒	☐	Cada Trabajador Contratista que vaya a ejecutar servicio de control de plagas en Invesa, deberá portar su carné de aplicador de plaguicidas.	Cada vez que se establezca un requerimiento

Requisitos a nivel de empresa contratista				
Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
4 Copia del Registro de emisiones y transferencia de contaminantes – RETC o Registro y reporte RESPEL de la Empresa, aprobado y emitido por una Corporación Autónoma Regional.	☒	☐		Cada vez que se establezca un requerimiento
5 Procedimiento para el control de plagas	☒	☐		Cada vez que se establezca un requerimiento
6 Procedimiento para el uso y control de plaguicidas (Enfocado al análisis y manejo de sustancias peligrosas)	☒	☐		
7 Registro y aprobación del plan de manejo y disposición final de envases y empaques.	☒	☐	La Empresa debe estar integrada a la cadena de retorno y devolución de empaques y envases vacíos de plaguicidas, productos vencidos, deteriorados, residuos de plaguicidas, acorde al de 1443/04 art. 14, lit b)	